



12 4 OCT 2022

Expte. Nº 52.029-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **Srta. MONTALVAN, Lorena Fabiola del Valle** (LU Nº 16.916) eleva nota solicitando readmisión directa a la carrera de Farmacia (Plan 1990- Ref. 2007);

ATENTO:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que dicha comisión, dictaminó: "Otorgar la readmisión directa a la carrera de Farmacia (Plan 1990- Ref. 2007) a la Srta. Montalván, Lorena Fabiola del Valle (LU Nº 16.916)";

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Acceder a lo solicitado por la **Srta. MONTALVAN, Lorena Fabiola del Valle (LU Nº 16.916)**, y en consecuencia otorgar la readmisión directa a la Carrera de Farmacia (Plan 1990- Ref. 2007).-

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.-

RESOLUCION Nº: 0764 2022

I.K.H


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Academica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


NILDA LEONOR APUDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN